
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 10

Siendo las 18 horas del día 24 de junio de 2021 se reúne en sesión virtual el Consejo Directivo de la Facultad de Educación, presidido por la Sra. Decana, Dra. Ana María Lourdes Sisti y con la presencia de los Sres. Consejeros: Mgter. Lilia Micaela Dubini, Lic. Esp. Silvia Graciela Musso, Dr. Aldo Aníbal Altamirano, Egresado Prof. José Oscar Orlando Gouiric, Estudiantes: Agustina Florencia Montemayor y Marianela Ávila, Apoyo Académico: T.U.G. Carlos Alberto Lima.

Ausentes con aviso: Prof. Claudia Carmen Bertolo.
Prof. Marcela Isabel Nieto – ECVA.

Se encuentra presente el Sr. Secretario Administrativo Económico Financiero, Lic. Sergio Mauricio Euliarte, quien actuará como Secretario del cuerpo.

Verificado el quórum se da comienzo a la sesión.

1. Informe Sra. Decana.

La Sra. Decana comienza su informe comunicando información brindada en el Consejo Superior el día de ayer. Desde la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de Rectorado se ha planteado un refuerzo, un pago extra para los proyectos de investigación de SIIP para aquellos proyectos que así lo requieran para alguna actividad que haya quedado pendiente o sin ejecutar. Además, se van a realizar las Jornadas de Investigación desde la UNCUYO que tienen fecha para el 25 de noviembre de 2021. En un principio van a tener modalidad totalmente virtual. También se está trabajando en la apertura de las becas de posgrado para todo el personal docente de la Universidad por lo que hay que estar atentos en la página para poder postular a dichas becas. Desde la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Cuyo se están llevando adelante las Jornadas de Extensión que empezaron el 22 de junio y terminan mañana 25. Ha habido participación de varios equipos de extensión de la Facultad, siendo una experiencia totalmente on-line. Estas jornadas, no se realizaban desde hacía un tiempo en la Universidad. El Área de Bienestar está trabajando en un Ciclo de Conferencias sobre Violencia Obstétrica, las están repitiendo de manera reiterada para que todos y todas quienes quieran participar de ese ciclo de conferencias puedan hacerlo. Considero que es un tema interesante para poder participar. Desde el Área de Comunicación de Rectorado está puesto en marcha el Programa UNCUYO-REC. Este Programa ofrece como recurso poder hacer uso de las instalaciones del Canal de Señal U para poder grabar clases con las herramientas que dicha propuesta ofrece. Para ello, se pide un turno a través del Área de Comunicación de la Facultad. Dicha filmación cuenta con la edición que se realiza por parte de Señal U; posteriormente comparten el link desde el cual descargar la clase para compartirla con los y las estudiantes o subirlo a la plataforma. Es un recurso interesante que se ha puesto a disposición y que importante aprovecharlo. También se mencionó en el CS el tema del Plan Estratégico del cual están formando parte distintas comisiones de trabajo en esa línea, se están procesando todas las encuestas que se hicieron a los distintos claustros para que a fines de julio se tenga una información sobre el resultado de las mismas; qué ha sucedido en cada uno de los claustros para poder trabajar en las comisiones, con dicha información, a vistas de ir elaborando y desarrollando este Plan Estratégico 2030.

Esta es la información que puedo brindarles de lo informado en Consejo Superior en el día de ayer. Respecto a nuestra Facultad quiero invitarlos, desde el Área de Género de la Facultad para mañana 25 de junio a partir de las 18 horas, en función del mes del orgullo se realizará

una jornada de cine debate, donde se van a exponer tres videos cortos, uno de la activista Lohana Berkins, otro de la artista Susy Shock y el tercero del escritor chileno Pedro Lemebel, para poder poner en discusión y visibilización el tema de géneros en nuestra institución. El link para participar está disponible en la página web de la facultad a través de la plataforma zoom En esta misma línea el Área de Género ha creado un mural virtual donde se pueden compartir textos, videos, imágenes en función de esta conmemoración. Considero que todas estas actividades son muy interesantes que se puedan realizar en nuestra Facultad. De esta manera da por finalizado el informe.

2. Consideración Acta Nro. 9 del 10 de junio de 2021. Se aprueba por unanimidad.

A continuación la Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas de la siguiente actuación que se encuentra en la Comisión de Asuntos Académicos sin despacho:

- Expte. E. N° 12782/2021 MALDONADO, Nuria y Otras. S/Solicita reunión con la Sra. Decana y Vicedecana.

La Sra. Decana informa que la reunión se llevó a cabo el día 4 de junio y luego han tenido una reunión, hace algunos instantes, con los consejeros. La intención es que la podamos tratar sobre tablas. Se acepta.

Su tratamiento se realizará al finalizar el tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

3. COMISIONES.

- **Comisión de Asuntos Académicos.**

Expte. E. N° 5089/2020 FERNANDEZ, Silvia. S/Licencia en el cargo de Directora del Departamento de Orientación.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Silvia Fernández al cargo de Directora del Departamento de Orientación y designar como representante del mismo a la Licenciada Isabel Iglesias hasta la finalización del actual equipo de gestión.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila – Montemayor).

Expte. E. N° 12782/2021 MALDONADO, Nuria y Otras. S/Solicita reunión con la Sra. Decana. Se solicitó tratamiento Sobre Tablas.

Expte. E. N° 13809/2021 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. S/Designar en el cargo de Co-Director del Instituto Universitario de Inclusión Social y Educativa a la Prof. Soledad Fioravanti.

Sin despacho de comisión.

Expte. E. N° 14817/2021 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. E/Nómina de doctorandos admitidos en la Primera Cohorte en el año 2019.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aceptar la nómina de doctorandos admitidos en la primera cohorte del año 2019.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila – Montemayor).

Expte. E. N° 14852/2021 HERRERA, María Gabriela. S/Situación examen parcial Espacio Curricular “Psicolingüística”.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere tomar conocimiento de lo acontecido y sugerir al equipo docente garantizar la instancia recuperatoria en caso de desaprobación del parcial reprogramado, ya que el primer examen fue anulado.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila – Montemayor).

Expte. E. N° 14971/2021 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. Solicitud de normativa referida a la segunda convocatoria de Proyectos de Unidad Académica 2021.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar la segunda convocatoria de Proyectos de Unidad Académica 2021.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila – Montemayor).

Acto seguido, la Sra. Decana informa que la consejera estudiantil en estos momentos no está participando de la reunión debido a que su comunicación por internet se ha cortado.

Se decide, de acuerdo al Reglamento de Consejo Directivo vigente, esperar hasta 15 minutos para que se conecte nuevamente y así poder continuar con el Orden del Día.

La consejera Marianela Ávila está nuevamente conectada.
Continúa la sesión.

Expte. E. N° 15340/2021 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. E/Jurado evaluador del Trabajo Final Integrador de la Lic. Paula Eliana Esquivel de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar lo actuado por Secretaría de Investigación y Posgrado y aceptar el Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador propuesto para la Lic. Paula Eliana Esquivel de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano. El expediente cuenta con los requisitos pertinentes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Montemayor – Ávila).

expte. E. N° 15383/2021 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y EGRESADOS/AS. S/Convocatoria a 6 Becas Pre Profesionales Universitarias para la Facultad de Educación, UNCUYO.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere que las presentes actuaciones vuelvan a Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/das para completar el proyecto de la ECVA.

Además, se sugiere que la carga horaria a cumplir sea hasta 15 horas semanales.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Montemayor – Ávila).

Expte. E. N° 15606/2021 FACULTAD DE EDUCACIÓN. E/Condiciones de admisibilidad - Ingreso 2022.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar las Condiciones de Admisibilidad-ingreso 2022 con la siguiente observación:

Punto 3.3.4 del Módulo Ambientación y de Lengua de Señas: clases presenciales o virtuales y que todos los módulos se reduzcan a un 70% de presencialidad virtual o real.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila – Montemayor).

Docentes:

Expte. E. Nº 15248/2021 FACULTAD DE EDUCACIÓN. S/Ampliación de la dedicación simple a Semi-exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, carácter interino de la Profesora Daniela Elizabeth Toledo.
Queda en comisión sin despacho.

Expte. E. Nº 15600/2021 FACULTAD DE EDUCACIÓN. S/ Ampliación de la dedicación simple a Semi-exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, carácter interino de la Profesora María Eugenia Bobillo.
Queda en comisión sin despacho.

Concursos docentes:

Expte. E. Nº 12408/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular Nº 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Semiexclusiva, carácter efectivo para el Espacio Curricular: “Alfabetización Digital”, Departamento de Tecnología - Carrera: todos los profesorados y la TUES.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular Nº 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Semiexclusiva, carácter efectivo para el Espacio Curricular: “Alfabetización Digital” correspondiente al Departamento de Tecnología - Carrera: todos los profesorados y la TUES.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. Nº 12454/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular Nº 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Gestión de la Información y Redes Sociales”, Departamento de Tecnología - Carrera: todos los profesorados y la TUES.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular Nº 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Gestión de la Información y Redes Sociales” correspondiente al Departamento de Tecnología - Carrera: todos los profesorados y la TUES.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. Nº 12456/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular Nº 5/2021-R.) para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Gestión de la Información y Redes Sociales”, Departamento de Tecnología - Carrera: todos los profesorados y la TUES.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular Nº 5/2021-R.) para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Gestión de la Información y Redes Sociales” correspondiente al Departamento de Tecnología - Carrera: todos los profesorados y la TUES.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).



Expte. E. N° 13421/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje”, Departamento de Didáctica - Carrera: Profesorado Terapéutico en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje” correspondiente al Departamento de Didáctica - Carrera: Profesorado Terapéutico en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. N° 13425/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.) para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Didáctica Especial I”, Departamento de Didáctica, - Carrera: Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.) para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Didáctica Especial I” correspondiente al Departamento de Didáctica, - Carrera: Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. N° 14115/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.) para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Psicología Comunitaria”, Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: TUES.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.) para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Psicología Comunitaria” correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: TUES.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. N° 14119/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.) para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo para el Espacio Curricular “Psicología Educativa”, Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Todas.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.) para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo para el Espacio Curricular “Psicología Educativa” correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Todas.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. N° 14128/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Atención Temprana”, Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Atención Temprana” correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. N° 14129/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Construcción de la Subjetividad”, Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: TUES.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Construcción de la Subjetividad” correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: TUES.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. N° 14130/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Psicología Educativa”, Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Todas.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, para el Espacio Curricular: “Psicología Educativa” correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Todas.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Expte. E. N° 14134/2021 SECRETARÍA ACADÉMICA. E/Llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Psicología del Desarrollo”, Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Todas.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar el llamado a concurso (CEREP.COV - Res. 265/2020-CS y la Circular N° 5/2021-R.), para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación: Simple, carácter efectivo, para el Espacio Curricular “Psicología del Desarrollo” correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud - Carrera: Todas.

Asimismo, sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil de los concursantes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Equivalencias

Tratamiento en bloque:

Expte. E. N° 5625/2021 LLANOS MENDIETA, Betina.

Expte. E. N° 5630/2021 MAYORES, Melisa.

Expte. E. N° 6678/2021 SCUSSOLIN, Valentina.

Expte. E. N° 7239/2021 ESTRELLA, Romina Ayelen.

Expte. E. N° 9476/2021 LUCERO, Diana Cristina.

Expte. E. N° 9481/2021 SORIA, Aldana Micaela.

Expte. E. N° 12165/2021 SANDOVAL DELGADO, Julieta.

Expte. E. N° 12175/2021 SANDOVAL DELGADO, Julieta.

Expte. E. N° 13905/2021 ARUTA, Alexandra Ailén.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada en cada uno de los expedientes mencionados.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Readmisión y extensión de carrera:

Profesorados

Expte. E. N° 12785/2021 PORCILIO, María Noel. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado de Grado Universitario en EGB para el 1º y 2º ciclo.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere no aprobar el expediente 12785/2021 del Profesorado de Grado Universitario en EGB para el 1º y 2º ciclo, referido a la solicitud de extensión de carrera dado que no reúne los requisitos estipulados por la normativa respectiva.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Tratamiento en bloque:

Expte. E. N° 3551/2021 PAREDES, Daniela Elizabeth. S/ Readmisión y extensión de carrera. Profesorado de Grado Universitario en EGB para el 1º y 2º ciclo.

Expte. E. N° 4277/2021 HUDSON, Yamila. S/ Readmisión y extensión de carrera. Profesorado de Grado Universitario en EGB para el 1º y 2º ciclo.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere otorgar las extensiones de carrera a los Profesorados de los expedientes antes mencionados, hasta el 31 de julio de 2023 y sus correspondientes readmisiones.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

Licenciatura:

Expte. E. N° 14010/2021 ROMERO, Andrea Débora. S/ Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Educación Ambiental.

Se da lectura al despacho de comisión que sugiere otorgar la readmisión y extensión de carrera a la Licenciatura del expediente mencionado hasta el 31 de julio de 2022.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. (Voto afirmativo de: Decana – Dubini – Musso – Altamirano – Gouiric – Lima – Ávila - Montemayor).

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. E. N° 12782/2021 MALDONADO, Nuria y Otras. S/Solicita reunión con la Sra. Decana y Vicedecana.

A continuación, la Sra. Decana hace lectura de la nota, la que se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a usted con motivo de expresarle dudas e inquietudes respecto a los "Concursos especiales por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 para docentes interinos" establecidos según Acta Paritaria del 30 de noviembre de 2020 llevada a cabo por representantes de, Rectorado de la UNCUIYO y el sindicato FADIUNC.

Luego de inscribirnos para efectivizar nuestros respectivos cargos, tomamos conocimiento a través de FADIUNC que las Facultades de Ingeniería, Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, entre otras, a través de presentación de la situación administrativa y académica en los respectivos Consejos Directivos, solicitaron a la Mesa Paritaria que quienes hubieran rendido concurso de forma interina en estas unidades académicas, contaran con una efectivización directa, no así para los y las docentes por designación. Este pedido fue considerado y en la Reunión de la mesa paritaria del 23 de abril fue aceptado, señalando en su "inciso i.) *Atribuir facultades suficientes a los Consejos Directivos de las Unidades Académicas e Institutos Superiores de la Universidad Nacional de Cuyo para determinar criterios y condiciones de efectivización del cargo en aquellos casos en que los docentes postulantes hayan accedido al cargo interino mediante procesos de concursos interinos con clase pública.*"

Sin duda este acuerdo, nos coloca en una situación de desigualdad a los y las profesores y profesoras de la Facultad de Educación quienes concursamos según la ordenanza N° 005/2018 para profesores Titulares y Adjuntos y la Ordenanza N° 006/2018 para Auxiliares. Las mismas no contemplan como condición la clase pública sino un coloquio. Por lo cual se produce una situación contradictoria, por un lado, rendimos concursos con la reglamentación vigente al igual que los docentes de otras facultades, pero no se puede efectivizar de manera directa los cargos porque no rendimos clase pública. Entendemos que es una situación contradictoria porque rendimos concursos, pero a la vez esos concursos no nos habilitan para efectivizar.

En este sentido, cabe aclarar que los y las docentes afectados/as no elegimos la forma de concursar, solo nos atenemos a la norma vigente en ese momento, pero nos vemos afectados directamente por el requisito de la clase pública.

Nos preguntamos si la condición de la presentación de un coloquio más los resultados del orden de mérito al momento de concursar y de las evaluaciones de desempeño de cada semestre no son suficientes para equiparar en términos de valoración la condición de clase pública.

A nuestro entender, esperábamos que las condiciones fueran iguales para todos/as y tuviéramos los mismos derechos que gozan otro/as compañeros/as, en la misma situación, en otras facultades. Asimismo, consideramos que de no efectivizar de manera directa a quienes concursamos con los procedimientos vigentes estaremos en una posición desigual en relación a los compañero/as que efectivizaron su cargo de forma directa con la Paritaria de efectivización del año 2014, la cual fue un avance en la mejora de condiciones laborales.

Solicitamos que teniendo en cuenta que el mismo inc i) atribuye facultades a los Consejos Directivos para determinar criterios y condiciones de efectivización del cargo, considere la posibilidad de efectivizar a quienes rindieron concurso en el marco de la reglamentación vigente de la FED.

Al estar hablando de condiciones laborales tendientes a la equidad, cuestión per se necesaria para una calidad educativa integral, es que solicitamos una reunión con la Sra. Decana y la Sra. Vicedecana en la que podamos conocer las razones para hacer, una vez más, un trato diferencial con los y las docentes de la FED, reafirmando que no gozamos de los mismos derechos que nuestros colegas de la Universidad en general.

Para finalizar, volvemos a recalcar nuestro objetivo de intercambiar y aunar pareceres que redunden en mejoras para el claustro docente de nuestra institución.
En espera de una respuesta favorable, saludamos atte.-“

Seguidamente la Sra. Decana toma la palabra y expresa: Quiero aclarar que en la reunión con Ximena (Erica) y conmigo se llevó a cabo el 4 de junio en la que escuchamos a todos los y las docentes que estuvieron en la misma, dimos nuestro parecer y nos dijeron en esa reunión que la nota fuera girada al Consejo Directivo de la Facultad. Eso hicimos y por eso tuvimos más temprano una reunión con los y las docentes de la Institución para aclarar algunas dudas, escucharlos, en realidad el objetivo de esa reunión fue poder escuchar y ahora estamos en el tratamiento de la nota para que podamos discutir.

A continuación, abre lista de oradores.

La consejera Dubini expresa que le gustaría que quienes no pudieron hacer uso de la palabra en la reunión mantenida anteriormente con las y los docentes que firman la nota y algunos otros que no la firmaron, ya que fueron invitados todos, esto lo aclaramos para que conste en acta, que fue una decisión de la Comisión de Asuntos Académicos con la de Interpretación y Reglamento que estábamos el jueves pasado, invitar a todos las y los docentes que han puesto en concurso su cargo para que nos pudieran dar su parecer, tanto unos como otros. Yo ya hablé y creo que debemos responder esta nota con las apreciaciones que hemos discutido y hemos hablado en diversas oportunidades.

El secretario del cuerpo le avisa a la Sra. Decana que hay un pedido de palabra de la Prof. Nuria Maldonado. Se le otorga la palabra.

La Prof. Maldonado toma la palabra y dice:: “Buenas tardes aunque ya nos hemos vista la cara recién pero igual quería participar en esta Sesión de Consejo. Los argumentos ya, no quiero ser reiterativa, sólo hacer un punteo sobre los argumentos que pedimos quienes habíamos firmado la nota para solicitar que se reviera esta situación. Según el Acta Paritaria los Consejos Directivos tienen la facultad de realizar algunas modificaciones siempre y cuando vayan en el mismo sentido del acta paritaria que sería el de mejorar los derechos laborales de los docentes interinos, ya todos saben cuáles son las condiciones laborales de los y las docentes interinos, a fin de año siempre estamos pendientes de la renovación del cargo, aunque en general tengo que decir que siempre se han renovado pero a la hora de realizar algunas actividades como por ejemplo presentarnos para algún cargo electivo tenemos ciertas limitaciones, entonces el concurso CEREP que propuso el Rector, nosotros si bien lo celebramos, después una reforma del acta paritaria por pedido de algunas Unidades Académicas que tenían muchos concursos para realizar y no llegaban con los tiempos, entonces en esas Unidades Académicas se va a realizar en forma directa las efectivizaciones de los docentes. Nosotros consideramos que había un trato desigual con los docentes que somos interinos en la FED que antes nosotros debemos pasar por un concurso. Me surge el tema la palabra problema de la clase pública porque se argumentó que los docentes que van a pasar en forma directa de interinos a efectivos en otras U.A. son quienes además de haber cumplido una serie de requisitos han obtenido el cargo con una clase pública. Nosotros de acuerdo a la normativa de la Facultad, rendimos concursos interinos abreviados con otras condiciones y entre las cuales no figura la clase pública. El planteo en general en la nota, para no ser muy extensa mi participación, era eso, que el Consejo revea la situación en la que estamos los docentes de la Facultad y la posibilidad de ponernos en un plano de igualdad en cuanto a derechos laborales con respecto a los docentes de otras U.A. quienes van a efectivizar en forma directa. Muchas gracias por el espacio.

La Sra. Decana le hace una consulta en relación con la nota: “En uno de los puntos dice, casi al final, quiero saber a qué hace referencia donde piden la reunión con nosotros y dice: “... podemos conocer las razones para hacer, una vez más, un trato diferencial con los y las docentes de la FED,....” . No sé a qué se hace referencia en relación con “una vez más”, Nuria por eso te lo pregunto.

La Prof. Nuria Maldonado le responde que, en la reunión previa, se hizo referencia a que nosotros trabajamos frente a alumnos todo el año, cuando en otras facultades se trabaja un semestre frente a alumnos y en el otro se hace investigación, extensión, se dan clases de consulta y se organizan otras actividades. Nosotros tenemos frente a alumnos los dos semestres y además cumplimos con las otras condiciones que se nos piden para nuestra formación en nuestra carrera docente que es justamente investigación, extensión, capacitación y perfeccionamiento docente.

La Sra. Decana agradece la respuesta y pregunta al secretario si hay más pedidos de palabra, a lo que responde que no.

A continuación, pregunta a los consejeros quienes desean hablar y abre lista de oradores: Advierte que nuevamente la consejera Marianela Ávila no está participando de la reunión por lo tanto no hay quorum. Se va a esperar 15 minutos a que se conecte.

La consejera Marianela Ávila se conecta por teléfono con el secretario quien la conecta con la reunión.

El secretario del cuerpo sugiere en base al Art. 6 de la Ord. N° 06/2020 que aprueba el Reglamento Provisorio de sesiones no presenciales del Consejo Directivo someter a consideración del cuerpo si van a seguir sesionando con Marianela escuchando desde su teléfono particular.

La Sra. Decana expresa que ella quiere que se garantice el proceso y que no quiere que esto después genere una situación compleja en relación con el tema que se está tratando, ya que Marianela no ha estado presente y que está a través de un teléfono, pudiendo complicar lo resolutivo respecto al tema en discusión.

La consejera Dubini interviene y dice que el tema es un tema que amerita un tratamiento, no lo hemos tratado, y creo que la voz de los estudiantes es muy importante, como la de todos, sugiero si no hay otra opinión que pasemos a cuarto intermedio.

Luego de consultar a los consejeros/ras si podrían reunirse el lunes próximo a las 16 horas y estando todos de acuerdo, la Sra. Decana da por finalizada la sesión y convoca para el lunes 28 de junio a las 16 horas a Sesión Extraordinaria para el tratamiento del Expte. E. N° 12782/2021.